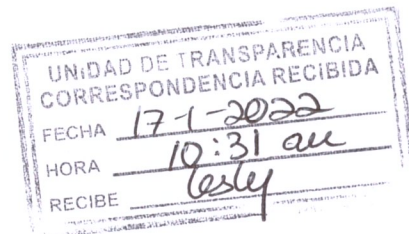




Tegucigalpa, M.D.C.
14 de enero del 2022

OFICIO No. 063-SG-2022

LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

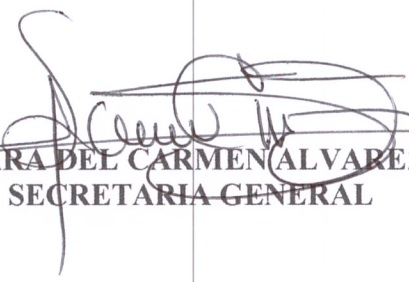
En Atención al oficio No. 013-UT-2022 de fecha 3 de enero de 2022, esta Secretaria General remite a Usted, el Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **DICIEMBRE** del año 2021, que se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Acuerdo de Cancelación del Contrato de Compromiso/ Cumplimiento de Curso de Auxiliar de Enfermería	21 de diciembre 2021	7012-2021	17 de noviembre del 2021	Provision de Servicios de Segundo Nivel de Atención
2.	Acuerdo de Rectificación de Sueldo	29 de diciembre del 2021	7233-2021	15 de octubre del 2021	Región Metropolitana de Tegucigalpa
3.	Acuerdo de Ampliación de Jornada de Trabajo de 6 a 8 horas	30 de diciembre del 2021	7235-2021	01 de noviembre del 2021	Departamental de Valle
4.	Ascenso	30 de diciembre del 2021	7234-2021	02 de noviembre del 2021	Hospital San Isidro
5.	Nombramiento	22 de diciembre del 2021	7080-2021	04 de enero del 2021	Actividades Centrales

6.	Acuerdo de Cancelación del Contrato de Compromiso/ Cumplimiento de Curso de Auxiliar de Enfermería	30 de diciembre del 2021	7236-2021	23 de diciembre del 2021	Provision de Servicios de Segundo Nivel de Atención
7.	Cesantia	07 de diciembre del 2021	6333-2021	01 de septiembre del 2021	Roberto Suazo Cordova
8.	Cesantia	07 de diciembre del 2021	6335-2021	01 de septiembre del 2021	Roberto Suazo Cordova
9.	Nombramiento Interino	28 de diciembre del 2021	7215-2021	14 de diciembre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021	Hospital San Felipe
10.	Licencia no Remunerada	28 de diciembre del 2021	7206-2021	01 de octubre del 2021	Region Metropolitana de Tegucigalpa

En el caso de contrataciones y convenios se realizó la consulta a la Unidad de Acuerdos dependiente de esta Secretaria General, dando como respuesta que se encuentran los mismo en proceso, una vez concluido se remitirá a esta Unidad de Transparencia

Atentamente,


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Cc. Archivo
RC/

Tegucigalpa M.D.C. 21 de diciembre del 2021

ACUERDO No. 7012-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

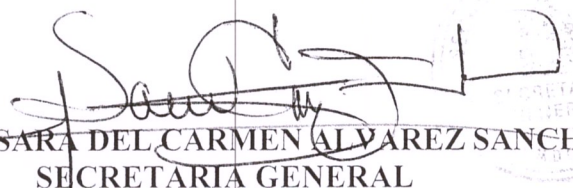
ACUERDA:

Cancelar en base al Oficio No.769-DDCRH de fecha 06 de diciembre del 2021, del Departamento de Desarrollo de Competencias del Recurso Humano Institucional, a la ciudadana **ANITA JAQUELINE VILLANUEVA PINEDA**, con tarjeta de identidad No. **0501-2002-10160** mediante el cual se le autorizo **CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA**, realizado en el **CENTRO REGIONAL DE ADIESTRAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (CERARH-NORTE)**, con Acuerdo de compromiso/cumplimiento No.23941, efectividad del 07 de junio del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, según acuerdo ministerial 2230-2021 de fecha 03 de agosto del 2021, de la estructura presupuestaria siguiente: **INSTITUCIÓN 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, UNIDAD EJECUTORA 53, FUENTE 21, PROGRAMA 20, ACT/OBRA 01, PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION (SERVICIOS HOSPITALARIOS) GRUPO DE GASTO 500, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES, OBJETO DE GASTO 51211, NUMERO DE BENEFICIARIO 4382.**

EL PRESENTE ACUERDO SERA EFECTIVO A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:


LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

PS.

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de Diciembre del 2021

ACUERDO No.7233-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.7585-SGRH-2021 de fecha 17 de Diciembre del 2021, se solicitó rectificar la acción de personal No.2510 en la parte que se refiere a la Efectividad.

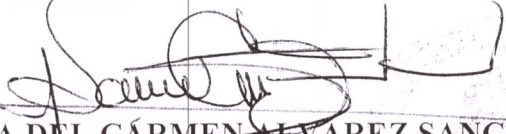
CONSIDERANDO: Que La Dirección General de Servicio Civil mediante plataforma aprobó en fecha 23 de Diciembre del 2021, el PDF de Rectificación de Acción No.2510 en la parte que se refiere al Sueldo, siendo lo correcto: LPS. 87,313.29.

ACUERDA:

Rectificar en base al PDF de fecha 23 de Diciembre del 2021, de la Dirección General, de Servicio Civil el Acuerdo Ministerial No.3360-2021 de fecha 21 de Octubre del 2021, mediante el cual se autorizó: **RENUNCIA**, a la Ciudadana **EDA GRACIELA AGUILERA SOTO**, con Tarjeta de Identidad **No.0801-1963-05425**, en el cargo de **MEDICO GENERAL, DEPENDENCIA: REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA**, Institución 0060, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad Obra 01, Versión 00001, Gerencia Administrativa 048, No. de Puesto 161350, Grupo Nivel 00-000, Sueldo LPS.83,947.01, Según Acción Interna de Personal No.2510. **EFFECTIVO A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2021.-SEA RECTIFICADO EN LA PARTE QUE SE REFIERE AL SUELDO, SIENDO LO CORRECTO: SUELDO LPS.87,313.29.**

COMUNIQUESE :


LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Diciembre del 2021

ACUERDO No.7235-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 242-2018 de fecha 27 de diciembre del 2018, como Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Ampliación de Jornada de Trabajo de 6 a 8 Horas a nombre de la Ciudadana **LOURDES OTILIA MENDOZA RODRIGUEZ**, con Tarjeta de Identidad No.0703-1968-01237, en el cargo de **MEDICO GENERAL DE 6 A 8 HORAS, DEPENDENCIA: DEPARTAMENTAL DE VALLE**, Institución 060, Gerencia Administrativa 46, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 00001, Grupo 00, Nivel 00, No. Puesto 173360, Sueldo L. 90,691.60, según Acción Interna de Personal No.4697.

EFFECTIVO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de Diciembre del 2021

ACUERDO No.7234-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.7600-SGRH-2021 de fecha 24 de Diciembre del 2021, se solicitó rectificar la acción de personal No.4849 en la parte que se refiere al Tipo de Acción.

CONSIDERANDO: Que La Dirección General de Servicio Civil mediante plataforma aprobó en fecha 29 de Diciembre del 2021, el PDF de Rectificación de Acción No.4849 en la parte que se refiere al Tipo de Acción, siendo lo correcto: CAMBIO DE SERVICIO.

A C U E R D A:

Rectificar en base al PDF de fecha 29 de Diciembre del 2021, de la Dirección General, de Servicio Civil el Acuerdo Ministerial No.5917-2021 de fecha 26 de Diciembre del 2021, mediante el cual se autorizó: **ASCENSO**, a la Ciudadana **ANGELA ISABEL ESPINAL TEJEDA**, con Tarjeta de Identidad **No.0101-1984-04166**, en el cargo de **QUIMICO FARMACEUTICO GENERAL**, **DEPENDENCIA: HOSPITAL SAN ISIDRO**, Institución 060, Programa 20, Sub-Programa 00. Actividad Obra 001, Versión 00001, Gerencia Administrativa 016, No. de Puesto 067400, Grupo Nivel 00-000, Sueldo LPS.18,000.00, Según Acción Interna de Personal No.4849.-**EFFECTIVO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021.-SEA RECTIFICADO EN LA PARTE QUE SE REFIERE AL TIPO DE ACCION, SIENDO LO CORRECTO: TIPO DE ACCION, CAMBIO DE SERVICIO.**

COMUNIQUESE :

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Diciembre del 2021

ACUERDO No. 7080-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.

Nombre del Servidor: LOURDES JEANETH AMAYA AYALA

Identidad No. 0501-1970-00112 Tipo de Acción: NOMBRAMIENTO

No. 2362

Fecha de efectividad: 04 DE ENERO DEL 2021 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		18 ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		12
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		01
PUESTO		OFICIAL DE PERSONAL II
No. DE PUESTO		13660
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 15,158.00

Para uso exclusivo de la D. G .S. C.

Periodo de Prueba : DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO.-
AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- GABRIEL EDGARDO CASTILLO ZELAYA.

FECHA 21 DICIEMBRE 2021

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,28 Art 35

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 2362

COMUNIQUESE:

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

RP

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Diciembre del 2021

ACUERDO No. 7236-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

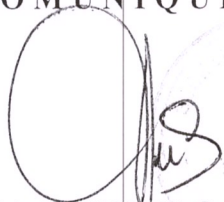
En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Cancelar en base al Oficio No. 837-DDCRH-2021 de fecha 28 de Diciembre del 2021, del Departamento de Desarrollo de competencias del Recurso Humano Institucional, a la ciudadana, **ROSA MARIA CASTILLO GOMEZ**, con tarjeta de identidad No. **0609-1996-00734**, mediante el cual se le autorizo Curso de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, del Centro Formador GERARH-SUR con efectividad del 01 de Marzo del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, con Acuerdo Compromiso Cumplimiento No. 14635, Según Acuerdo Ministerial 1584-2021 de fecha 20 de Mayo del 2021, en la estructura presupuestaria siguiente: **INSTITUCIÓN 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, UNIDAD EJECUTORA 53, FUENTE 21, PROGRAMA 20, ACT/OBRA 01, PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION (SERVICIOS HOSPITALARIOS), GRUPO DE GASTO 500, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES, OBJETO DE GASTO 51211, NUMERO DE BENEFICIARIO 4382.**

EL PRESENTE ACUERDO SERA EFECTIVO A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:



**LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**



**ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Diciembre del 2021

17

ACUERDO No.6333-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 48-2019 de fecha 18 de junio del 2019 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 023-2021.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. - ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **JOSE MODESTO GIRON CHAVARRIA**

Identidad No. **1201-1961-00054** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. **2422**

Fecha de efectividad: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL ROBERTO SUAZO CORDOVA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	021	
PUESTO	GUARDIAN I	
No. DE PUESTO	112070	
GRUPO-NIVEL	01-02	
SUELDO	LPS.18,700.00	

Para uso exclusivo de la D. G.S. C.

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO. -SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). -- GABRIEL EDGARDO CASTILLO ZELAYA. FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2021

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento : Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 10 Art. 187, 188, 189, 190, 191,192 Y 193

Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.2422.

COMUNIQUESE:

DOCTOR NERY CONRADO CERRATO RAMIREZ

**SUB SECRETARIO DE ESTADO DE PROYECTO E INVERSION EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.023-2021**

**ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Diciembre del 2021

33

ACUERDO No.6335-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 48-2019 de fecha 18 de junio del 2019 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 023-2021.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. - ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **MARLENY AZUCENA MARTINEZ RIVERA**

Identidad No. **1201-1980-00969** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No.2423

Fecha de efectividad: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL ROBERTO SUAZO CORDOVA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	021	
PUESTO	AUXILIAR DE FARMACIA I	
No. DE PUESTO	112260	
GRUPO-NIVEL	01-03	
SUELDO	LPS.17,539.00	

Para uso exclusivo de la D. G.S. C.

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO. -SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - GABRIEL EDGARDO CASTILLO ZELAYA.

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2021

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

: Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

: Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 10 Art. 187, 188, 189, 190, 191,192 Y 193

Constitución de la República

: Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

: Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

: Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.2423.

COMUNIQUESE:

DOCTOR NERY CONRADO CERRATO RAMIREZ

**SUB SECRETARIO DE ESTADO DE PROYECTO E INVERSION EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.023-2021**

**ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL**



SECRETARIA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Diciembre del 2021

ACUERDO No.7206-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 242-2018 de fecha 27 de diciembre del 2018, como Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.

Nombre del Servidor: GLADIS ARACELY EUCEDA CRUZ

Identidad No.0821-1967-00106 Tipo de Acción: LICENCIA NO REMUNERADA

No.4692

Fecha de efectividad: 01 DE OCTUBRE DEL 2021 Hasta (fecha inclusive) 31 DE ENERO DEL 2022

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	048	
PUESTO	AUXILIAR DE ESTADISTICAS	
No. DE PUESTO	154160	
GRUPO-NIVEL	01-003	
SUELDO	L.13,600.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). – GABRIEL EDGARDO CASTILLO ZELAYA.

FECHA: 23 DE DICIEMBRE 2021

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2 Art. 136 al 137

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.4692.

COMUNIQUESE:

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa M.D.C., 28 de diciembre del 2021

ACUERDO No. 7215-2021

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

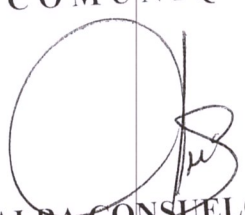
En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

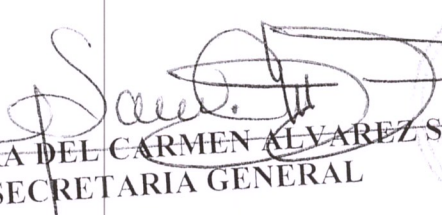
ACUERDA:

Nombrar Interinamente al Ciudadano **CARLOS ISAIAS HERNANDEZ RIOS**, con Tarjeta de Identidad No. **1701-1996-01195**, en el cargo de **ALBAÑIL**, **DEPENDENCIA: HOSPITAL SAN FELIPE**, Institución 060, Gerencia Administrativa 18, Programa 20, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 001, Versión 00001, Grupo 01, Nivel 02, No. de Puesto 007550, Sueldo Lps. 9,443.24. - Según Acción Interna de Personal No. 5800.

EFFECTIVO A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

COMUNIQUESE:


LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

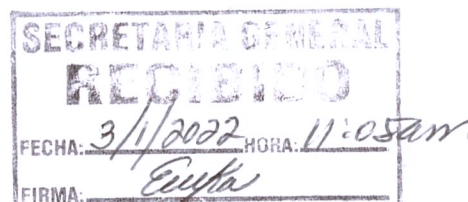

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Oficio No. 013-UT-2022

Tegucigalpa MDC, 3 de enero, 2022.

Abogada
Sara Del Carmen Álvarez
Secretaría General
Su oficina



Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **diciembre, 2021**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE DICIEMBRE, 2021. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS).**
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE, 2021.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato

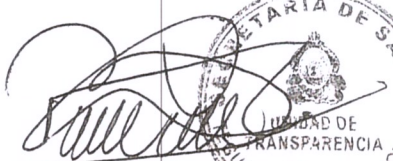
Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.lalp.gob.hn/>



- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 7 de enero, 2022**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.laip.gob.hn/>

